

DECRETO.

Expt.: 6085/2021

Ref: CRR/bgm. Contratación

Asunto: Decreto de convocatoria nueva licitación tras declaración desierta anterior licitación "Reforma y adecuación a normativa de piscina municipal, C/ Francia, 5, Estación de Cártama, Cártama (Málaga)" dentro de los Fondos Incondicionados del Plan de Asistencia Econónica Municipal PAEM 2021-2ª Fase.

Visto que el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga con fecha 21 de abril de 2021, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase (PAEM 2021)

Visto que dicho Plan consiste en una dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos no finalistas y cuya distribución se realiza de acuerdo con un único criterio de distribución por tramos para cada ente beneficiario en atención a su número de habitantes.

Visto que a esta entidad le corresponde una obtención de línea de financiación incondicionada no finalista para la nivelación de sus estados presupuestarios por importe de 300.000 euros.

Visto que con fecha 26 de abril de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga dicho acuerdo plenario.

Visto el Decreto 1836/2021 firmado electrónicamente en fecha 4 de junio de 2021, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cártama, con csv 3TZ669T5RF7E7649MMAEK77RC, se presta conformidad para la percepción de los Fondos Incondicionados asignados por la Excma. Diputación Provincial de Málaga para la financiación con el objetivo de acometer el proyecto de obra denominado "Reforma y adecuación a normativa de piscina municipal, C/ Francia, 5, Estación de Cártama, Cártama (Málaga)".

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución de obra denominado "REFORMA Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PISCINA MUNICIPAL, C/ FRANCIA, 5, ESTACIÓN DE CÁRTAMA, CÁRTAMA (MÁLAGA)" de fecha 16 de noviembre de 2020, redactado por Dª. Carmen López Dios, Arquitecta colegiada en el COA de Córdoba con nº de colegiado 747, con un presupuesto de 153.100,94 €, IVA 32.151,20 €, cuyo importe total asciende a 185.252,14 euros, incluidos todos los impuestos.

Visto el Decreto 2922/2021, firmado electrónicamente en fecha 29 de septiembre de 2021, por el Sr. Concejal Delegado de Aprobación y Coordinación de Proyectos Municipales, con código de seguro de verificación 9HSLTALW2G2C93Y6D7FHZWEMX, en cuya virtud acordó aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de obra denominado "REFORMA Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PISCINA MUNICIPAL, C/ FRANCIA, 5, ESTACIÓN DE CÁRTAMA, CÁRTAMA (MÁLAGA)" de fecha 16 de noviembre de 2020, redactado por Dª. Carmen López Dios, Arquitecta colegiada en el COA de Córdoba con nº de colegiado 747, con un presupuesto de 153.100,94 €, IVA 32.151,20 €, cuyo importe total asciende a 185.252,14 euros, incluidos todos los impuestos.

Visto el Decreto 450/2022, firmado electrónicamente en fecha 17 de febrero de 2022 por el Sr. Concejal Delegado de Contratación con código de seguro de verificación 6NEWG3F9Q7G4E32SS44PRH6SF, en cuya virtud se acordó la aprobación del expediente de contratación de obra denominado "REFORMA Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PISCINA MUNICIPAL, C/ FRANCIA, 5, ESTACIÓN DE CÁRTAMA, CÁRTAMA (MÁLAGA), convocando su licitación, y aprobando los pliegos incorporados, Pliego de Prescripciones Técnicas con csv 7MZDMAJAL9TXYK55ASE6WPLDQ y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con csv 63CR9P4HDFGF4DJMF6QDJYN6D, que regirán el contrato y se considerarán parte integrante del mismo.



Visto que en fecha 17 de febrero de 2022 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público la apertura y anuncio del expediente de contratación, iniciándose el plazo de presentación de ofertas.

Visto el Decreto 1849/2022, de 28 de julio, del Sr. Concejal Delegado de Contratación, por el que se resuelve declarar desierta la licitación al no haberse formalizado el contrato en plazo por causas imputables a la adjudicataria del contrato.

Vista la comunicación de necesidad de contratación emitida por la Sra. Concejal Delegada de Deportes, de fecha 18 de agosto de 2022, con Código Seguro de Verificación PXZAXHPJQCJS79CJ7SQTD7Q5P, en la que manifiesta la necesidad de licitar nuevamente las obras de acondicionamiento de la piscina, la cual ha sido registrada con el número 0043/2022 del Libro Registro de Entrada de Contratos.

Visto que existe crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2022/342/22701/22022000375 "Contrato Reforma y Adecuación a Normativa Piscina Municipal Calle Francia nº 5 Estación" del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, por importe de 185.252,14 euros, de conformidad con el certificado firmado por la Sra. Interventora y por el Sr. Concejal Delgado de Hacienda en fecha 1 de febrero de 2022 con código de seguro de verificación 6RRM6W9DK24XEJA5K7YYY9NKJ.

De conformidad con las competencias conferidas al Alcalde-Presidente por el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017 en adelante), en conexión con el Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos, y la delegación de competencias efectuadas mediante Decreto de Alcaldía número 1900/2022, de 1 de agosto, HE RESUELTO:

PRIMERO.-. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación de la "REFORMA Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PISCINA MUNICIPAL, C/ FRANCIA, 5, ESTACIÓN DE CÁRTAMA, CÁRTAMA (MÁLAGA)", siendo el plazo de presentación de las ofertas de 20 días desde la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.-. La presente licitación así como la ejecución del contrato se regirán por el Pliego de Prescripciones Técnicas firmado electrónicamente en fecha 11 de enero de 2021 con código seguro de verificación 7MZDMAJAL9TXYK55ASE6WPLDQ, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado electrónicamente en fecha 9 de febrero de 2022 con código de seguro de verificación 63CR9P4HDFGF4DJMF6QDJYN6D, aprobados ambos mediante Decreto 450/2022, de 17 de febrero, así como por el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Sra. Arquitecta Da. Carmen López Dios, Colegiada en el COA de Córdoba con nº de colegiado 747 que fue aprobado por Decreto 2922/2021, de 29 de septiembre de 2021, del Sr. Concejal Delegado de Aprobación y Coordinación de Proyectos Municipales.

TERCERO.- Indicar que el gasto aprobado para la ejecución del contrato es por importe de **185.252,14.** -€ (I.V.A. incluido), correspondiendo la cantidad de 32.151,20.-€ (21% IVA) y la de 153.100,94-€ del precio sin I.V.A., con cargo a la aplicación presupuestaria **2022/342/22701/22022000375** "Contrato Reforma y Adecuación a Normativa Piscina Municipal Calle Francia nº 5 Estación" del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.



CUARTO.- Informar que conforme al Decreto 1900/2022, de 1 de agosto, la Unidad Encargada del Seguimiento y Ejecución del presente contrato de obra, es la Concejalía Delegada de Deportes.

QUINTO.- Informar que la Dirección de las Obras corresponde al Sr. Arquitecto Municipal a Don. Javier Cantos Morales, y la Coordinación de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal Don Joaquín Gálvez Castro como Responsable del Contrato durante la ejecución de la citada obra

SEXTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Cártama alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo dispuesto en la LCSP.

En Cártama, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(En virtud del Decreto 1900/2022, de 1 de agosto)

Fdo.: Miguel García Ruiz.

